



Nombre de la AEL / Escuela

FORMULARIO 2 - VERIFICACIÓN DE RESIDENCIA EN EL DC - Estudiante de Reingreso

Parte A. Confirmación del Padre / Tutor / Cuidador o Estudiante Adulto

Este formulario es sólo para re-inscribir a los estudiantes utilizando verificación de residencia acelerado. Las familias y estudiantes NO deben usar este formulario si el estudiante se está matriculando en PK3/ PK4 o es nuevo en la AEL.

padre/ tutor

Yo soy el otro cuidador primario **que está reinscribiendo a** _____ en la escuela.
(Estudiante Adulto/ Nombre Completo del Estudiante)

estudiante adulto

Yo, el padre / tutor / cuidador o estudiante adulto, afirmo que resido en la siguiente dirección:

Calle y número

Ciudad, Estado

Código Postal

Parte B. Verificación General de la Residencia

La persona que matriculó al estudiante o el estudiante adulto confirma la residencia en el DC y está de acuerdo con todas las declaraciones que figuran más abajo

_____ Por la presente afirmo que la escuela de matrícula/ AEL verificó mi residencia durante el pasado año escolar;

_____ Por la presente afirmo que sigo viviendo en el Distrito como lo hice en el pasado año escolar;

_____ Por la presente consiento a que se verifique esporádicamente el estatus de mi residencia durante este año escolar; y

_____ Por la presente designo a OSSE como representante autorizado para verificar la residencia del estudiante a través de un proceso de intercambio de datos entre agencias con: (seleccione una más abajo)

_____ Departamento de Servicios Humanos para verificar la participación en cualquier programa de asistencia financiera o beneficios públicos del Distrito de Columbia; y/ o

_____ Oficina de Impuestos e Ingresos para verificar el estatus de los contribuyentes

Parte C. Declaración Jurada de Residencia en el DC del Padre / Tutor / Cuidador o Estudiante Adulto

Yo entiendo que la matrícula del estudiante mencionado más arriba en las escuelas públicas o escuelas públicas autónomas del Distrito de Columbia, u otras escuelas que proveen servicios educativos financiados por el Distrito de Columbia, se basa en mi declaración de buena fe de residencia en el DC, incluyendo esta declaración jurada de presencia física y mi presentación de la documentación de verificación de residencia. Si esta declaración jurada es falsa, entiendo que soy responsable por el pago retroactivo de la matrícula del estudiante, y que el estudiante podrá ser retirado de la escuela. Yo entiendo además que, bajo la Sección 38-312 del Código del DC, cualquier persona que a sabiendas provea información falsa a un funcionario público en relación con la verificación de residencia del estudiante estará sujeta al pago de una multa de no más de \$2,000 o encarcelamiento por no más de 90 días, pero no ambos una multa y encarcelamiento. Por la presente, yo renuncio a mis derechos a la confidencialidad de la información relacionada con mi residencia y entiendo que el Distrito de Columbia usará cualquier medio legal que tenga a su disposición para verificar mi residencia. También me comprometo a notificar a la escuela sobre cualquier cambio de residencia para mí o para el estudiante dentro de los tres (3) días de tal cambio.

(Nombre impreso del Padre/ Tutor/ Cuidador o Estudiante Adulto)

(Número de teléfono)

(Firma del Padre/ Tutor/ Cuidador o Estudiante Adulto)

(Fecha)

Parte D. Confirmación del Oficial de la Escuela

El oficial de la escuela que suscribe verificó la residencia del estudiante que se matricula. Por favor, adjunte la documentación de apoyo del sistema de información de la escuela.

Yo certifico bajo juramento que he revisado personalmente todos los documentos presentados y afirmo que la información detallada más arriba es verdadera, a mi leal saber y entender. También afirmo que toda la documentación de apoyo a este formulario será retenida por la escuela y puesta a la disposición de la Oficina Estatal del Superintendente de Educación (OSSE, por sus siglas en inglés) de auditores externos, y de otras agencias, incluyendo, pero sin limitaciones, la Oficina del Inspector General del DC, la Oficina del Procurador General del DC, etc., según sea solicitada.

Oficial de la Escuela (Imprima)

Oficial de la Escuela (Firma)

Fecha

Sanción por Proveer Información Falsa

Cualquier persona, incluyendo cualquier oficial de las escuelas públicas o las escuelas públicas autónomas del Distrito de Columbia, que a sabiendas provea información falsa a un funcionario público en relación con la verificación de residencia de un estudiante estará sujeta a cargos de matrícula retroactivos, y al pago de una multa de no más de \$2,000 o un encarcelamiento de no más de 90 días, pero no ambos la multa y el encarcelamiento, de conformidad con la Ley Enmienda para la Prevención del Fraude en la Residencia de Estudiantes de las Escuelas Públicas y las Escuelas Públicas Autónomas del Distrito de Columbia del 2012 (Sección 38-312 del Código del DC). El caso de cualquiera de estas personas puede ser remitido por la Oficina del Superintendente Estatal de Educación a la Oficina del Procurador General.